



Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, V. S. M. la REINA Gobernadora, siguen en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Serms. Señores Infantes.

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

#### Reales órdenes.

Queriendo S. M. la REINA Gobernadora premiar debidamente la bizarría y decision que ha manifestado en defensa de la justa causa de la REINA Doña ISABEL II Marcos Lozano, escribano de número y ayuntamiento de la villa de Navalmoral de la Mata, que en unión de un corto número de Milicianos urbanos de la misma villa, dirigidos por el teniente Don Antonio Gonzalez, consiguieron destruir la facción de Don Ildefonso Muñoz, rindiendo á este cabecilla el expresado Lozano, y capturando otros individuos de la facción que se fugaban, ha venido S. M. en nombrarle notario de los Reinos, relevándole del pago de los derechos y demas gastos señalados por Reales decretos y ordenes vigentes. De la de S. M. lo comunico á V. E. para su inteligencia, y á fin de que por la seccion correspondiente de ese Consejo se disponga su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 20 de Mayo de 1834.—Nicolas Maria Garely.—Sr. Presidente del Consejo Real de España é Indias.

### MINISTERIO DEL INTERIOR.

#### Real orden.

Al disponer el Sr. Rey D. Fernando VII (Q. E. E. G.) en Real orden de 20 de Abril de 1835 la publicacion en las provincias de un periódico con el título de Boletín oficial, se propuso S. M. aliviar á los pueblos de la pesada carga que sufrían en la comunicacion de las órdenes por el método de veredas; y queriendo S. M. la REINA Gobernadora que esta sea para ellos mas económica todavia con la disminucion del coste de dicho periódico, se ha dignado mandar lo siguiente:

1.º Los Boletines oficiales de las provincias, dirigidos á los pueblos que pagan suscripcion obligatoria, son francos de porte en su conduccion por el correo, que ejecutará la renta gratuitamente.

2.º Esta franquicia empezará á tener lugar en 1.º de Julio venidero; pero no gozarán de ella los Boletines oficiales dirigidos á los suscriptores voluntarios.

3.º En el tiempo que resta hasta aquella fecha examinarán los gobernadores civiles de las provincias la cantidad alzada que pagan los empresarios de los Boletines oficiales á la renta de Correos por su franqueo en la capital de cada una, y prorrateándola entre la totalidad de los pueblos suscriptores, determinarán el precio líquido abonable á aquellos por la suscripcion de cada pueblo.

4.º Los gobernadores civiles remitirán al ministerio de mi cargo razon exacta de la rebaja que en el mismo precio líquido resulta por efecto de esta concesion en sus respectivas provincias, á fin de que se conozca la suma del beneficio que se dispensa á los pueblos, y cuál es la provincia en donde obtienen á menos precio el Boletín.

Lo comunico á V. de orden de S. M. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Aranjuez 19 de Mayo de 1834.—José Maria Moscoso de Altamira.—Sr. gobernador civil de.....

cios de D. Wenceslao Gonzalez del Campo, dignidad de tesorero de la catedral de Oviedo, y en nombre de su augusta Hija Doña ISABEL II, ha tenido á bien concederle la cruz de comendador de la Real orden americana de Isabel la Católica.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

(Continuacion del correo anterior.)

#### RUSIA.

S. Petersburgo 12 de Abril.

Considerando S. M. el Emperador de Rusia que las hijas pobres de los oficiales cuyo grado es inferior al de mayor ó de los empleados de rangos correspondientes, si pierden á su padre ó á su madre ó á ambos se hallan muchas veces privadas, no solo de una educacion conveniente, sino aun de todo asilo en una edad y en una época en que no pueden ser admitidas en los otros establecimientos públicos; considerando ademas que la institucion del hospicio de niños expósitos debe abrazar toda clase de obras de beneficencia; se ha dignado S. M. crear en favor de estas huérfanas una categoría especial de discípulas en cada uno de los hospicios de niños expósitos de S. Petersburgo y Moscou. El número de estas discípulas se ha elevado provisionalmente á 50 para cada uno de estos establecimientos, donde podrán ser admitidas hasta la edad de 13 años.

En la época de su recibimiento en los establecimientos donde tengan derecho de ser admitidas, conforme á la condicion de su padre, el consejo de tutela invitará á la administracion del establecimiento donde está abierto el concurso, á recibir á las que hayan llegado á la edad prefijada, si la suerte las favorece en el sorteo que se haga entre las aspirantes; en cuyo caso serán reemplazadas en las clases del hospicio por otras huérfanas.

Las que hayan acabado su educacion en las dichas clases podrán volver al seno de sus familias en caso de que lo deseen; pero si no tienen padres, se destinarán á la enseñanza y seguirán un curso pedagogico, despues del cual serán colocadas, bien sea en los establecimientos públicos donde vaque algun empleo, ó bien en las casas de los particulares de ambas capitales. Las que no descubrieren disposiciones para los estudios serios, siendo aptas mas bien para la música ú otros talentos de adorno, podrán ser admitidas en la clase de música, para ser colocadas despues como maestras de este arte.

Las discípulas que se destinen á la enseñanza tendrán obligacion de servir seis años por lo menos en calidad de maestras ó pasantas, á menos de una decision contraria de S. M. el Emperador. A su salida de la escuela del hospicio, las jóvenes huérfanas recibirán cada una un socorro de 300 rublos.

#### INGLATERRA.

Londres 6 de Mayo.

En la sesion de la Cámara de los Comunes del 2 de Mayo preguntó M. Robinson al ministro de Estado lord Palmerston si tenia noticia de un decreto del gobierno portugues, que igualaba los derechos de todos los géneros importados; y si la tenia, qué pasos se habian dado con respecto á esta determinacion del gobierno de Lisboa. El ministro contestó que habia recibido una copia del decreto por conducto del embajador británico en aquella corte, segun el cual se reducian los derechos de todos los géneros extranjeros á un 15 por 100, que era el que antes se percibia sobre los géneros de manufacturas inglesas. M. Robinson dijo que se proponia hacer una mocion mas adelante.

Se ha dado un concierto en Opera-Rooms á favor de los polacos refugiados. La concurrencia no fue tan grande como era de esperar, atendido el benéfico objeto que motivaba la funcion. Todos los principales cantores que hay actualmente en Londres prestaron su habilidad. Giuletta Grisi y Tamburini cantaron su favorito duo *Dunque io sono*; y la Sra. Garcia, que salia por la primera vez, fue grandemente aplaudida. (*Court Journal*.)

Atendiendo S. M. la REINA Gobernadora á los méritos y servi-

Una carta particular de Damasco de 31 de Enero da algunos pormenores

interesantes sobre la entrada de M. Farren, nuestro cónsul general, en aquella ciudad; que ha sido el primer agente inglés nombrado para representar los intereses británicos en aquel bajalato. Salíó de Beirut escoltado por un fuerte destacamento de lanceros, y durante una gran distancia por el gobernador y su comitiva, como una muestra de particular respeto á la gran Bretaña. Algunas horas antes de entrar en la ciudad encontró un numeroso concurso de espectadores que le acompañaron á los jardines del bajá, donde la variedad y brillantez de trages al estilo oriental hacia un efecto sorprendente. De allí, precediendo un gran piquete de genizaros y una gran comitiva de gentes á caballo, fue conducido M. Farren por entre las filas de tropas tendidas en la carrera, al palacio del Bey, donde despues de los cumplimientos de costumbre, fue acompañado á su casa. Las calles y terrados estaban llenas de un gentío inmenso, admirando una funcion que nunca se habia visto en Damasco, pues era nuevo en la santa ciudad ver trages á la europea, y personas que entrasen en su recinto á caballo. Esta acogida indica que nuestras relaciones comerciales con aquel país quedan afianzadas sobre sólidos cimientos, y que se abren para nosotros nuevos caminos de riqueza y prosperidad en el Oriente por medio del importante establecimiento de un consulado en Siria. Nuestros especuladores son demasiado hábiles para no conocer las ventajas que pueden sacar de este feliz suceso, aunque se dice que encontrarán algunos obstáculos en la rivalidad de aquellos que hasta ahora han tenido el monopolio del comercio bajo el gobierno de Turquía. M. Farren, segun se asegura, debe su nuevo destino á los avisos que dió al ministerio sobre los beneficios que el comercio inglés pudiera prometerse con la variacion de cosas ocurrida despues de la conquista de Siria. (*Herald.*)

## FRANCIA.

## Leon 2 de Mayo.

Por noticias exactas, y que pueden considerarse como comunicadas de oficio, se asegura que no ha sido tan considerable el número de soldados de la guarnicion que han perecido en los últimos desgraciados acontecimientos. El 22 del mes pasado solamente faltaron á la lista 322 hombres de los diversos cuerpos que componen la guarnicion; y de estos se sabe que 263 muertos ó heridos fueron conducidos al hospital militar, y que el número restante se habia distribuido en otros establecimientos de esta ciudad. (*G. de Leon.*)

## Paris 7 de Mayo.

## CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion del 29 de Abril.

MM. Meynard, Jouvencel, Paixhans y Gouin lean los informes de las comisiones que han examinado el proyecto de ley relativo á aduanas; otros varios proyectos en que se trata de asuntos de interes local; el de aumento de fondos pedidos por el ministro de Guerra para atender á los gastos de los años de 1834 y 1835, y el de ingresos para el año de 1835. La Cámara acuerda que estos informes se impriman y distribuyan.

Prosigue la discusion relativa á los fondos que pide el ministerio de Guerra para gastos de la ocupacion de Argel.

M. Gaetan de la Rochefoucauld: «Señores: ha dicho M. de Sade que no debéis conceder los fondos que se piden para establecer una colonia en Argel: convengo con la opinion de este diputado, porque es la misma que os manifesté en el año de 1833. Fundaba entonces mi dictámen en la barbarie con que habia sido exterminada la tribu de Uffia, en el asesinato de su jefe y en otras muchas crueldades que se habian cometido en aquel país. Por mas que se diga, aquel jefe fue condenado á muerte por oficiales franceses, contraviniendo á las leyes y á lo que tenia mandado el general en jefe: la arbitrariedad de los gefes militares que mandan en Argel impide que prosperen los que allí se han establecido, y es la causa de que la conservacion de aquel territorio sea tan costosa.»

En apoyo de este aserto cita los excesos y desórdenes en que han incurrido no solo los soldados, sino tambien los gefes del ejército y hacienda que han mandado en Argel; haciendo ver que si á fines del año de 1831 decia el general que entonces se hallaba al frente de la expedicion que no habia enemigos, que los mercados estaban provistos, y que todo anunciaba que la prosperidad que se habia disfrutado en aquellos 18 meses iria en aumento, es muy probable que la colonia habria progresado si con los naturales hubiese habido justicia y buena fe, en vez de tiranía y rapiña.

Dice que el verdadero modo de conquistar un país es dejar á los que habitan en él sus leyes, sus costumbres y sus usos, pues adquiriendo confianza en los conquistadores, conociendo la rectitud de sus deseos, poco á poco, con el trato, las alianzas y sobre todo con la instruccion, y valiéndose de medios suaves, se forman las naciones y se civilizan los pueblos: que siguiendo este sistema se habria afianzado á poca costa el dominio y la prosperidad de Argel sin mancillar, como se ha hecho, el honor y la dignidad de Francia. «Insisto, añado, en oponerme á que se concedan fondos para la colonizacion de Argel, porque á mi ver, y aun al de la comision, el gobierno de aquel país se halla en peor estado que nunca.... Y digo que así opina la comision, porque en la respuesta que dió al ministro en 31 de Octubre enuncia entre otras cosas que el gobierno civil del territorio de Argel carece de inteligencia y direccion; que no hay actividad, y que los resultados, lejos de ser útiles, son perjudiciales; que es frecuente el despojo de la propiedad sin indemnizar al propietario; que es continuo el tráfico de contratos fraudulentos, sin que se tomen disposiciones para atajar estos abusos; que es monstruosa la acumulacion de las facultades legislativas y judiciales en los gefes militares; que en cuatro años nada se ha hecho á beneficio de aquel territorio, antes al contrario se ha puesto en práctica cuanto podia causar su ruina, valiéndose de los amañados mas culpables para evitar que llegando á noticia de las Cámaras los desórdenes que allí se cometen, pongan remedio á ellos. Consta que á fines de Octubre de 1831 solo habia en Argel 157 franceses domiciliados; en 5 de Diciembre del mismo año se contaban 1371, y en el día ascienden á muchos miles: por manera que la colonia francesa está formada; se aumenta diariamente; se consolida sin vuestro auxilio, y á pesar nuestro; se han creado intereses, y á ellos se ha unido la suerte de muchas familias; la colonia prospera contra la voluntad del gobierno, porque incerin deliberatis caminan hacia Argel nuevos capitales; el comercio de nues-

tras provincias meridionales se liga al de nuestra provincia de Africa; se contratan labradores en Suiza; se compran terrenos; se forman compañías para empresas útiles, y el heredero del trono es el primer accionista de ellas. ¿En qué consiste que el gobierno haga ciertas obras de consideracion que han de servir para lo futuro, y al mismo tiempo reúna comisiones para consultar con ellas si debe conservar ó abandonar el territorio de Argel? En qué consiste que la Cámara haya suspendido tratar de esta cuestion, y el gobierno la resuelva de hecho, procediendo á unas obras que solo son útiles para conservar y consolidar la ocupacion? Finalmente ¿en qué consiste que vosotros mismos queráis discutir la cuestion de Argel ocho dias despues de haber concedido las sumas necesarias para atender á los gastos que causa la ocupacion de aquel territorio?»

El orador hace varias reflexiones para manifestar los males que causa la contradiccion que aparece de los hechos que deja citados; y pasando á examinar de qué modo se deberá constituir el gobierno de Argel, toma en consideracion los diferentes proyectos que sobre el particular se han presentado, fijando particularmente su atencion en la solicitud que han hecho los colonos de Argel pidiendo que se deje á los indigenas sus leyes, sus usos y sus costumbres, y que para los europeos, Argel sea Francia: dice que los perjuicios é inconvenientes que ofrecen los proyectos presentados dan suficiente motivo para que se prefiera la peticion de los colonos, pues su ejecucion no presenta ninguno de los males que infaliblemente resultarían si se aprobase diferente sistema: que á su modo de ver se debe conservar el territorio de Argel; pero cuidando de civilizar las tribus que lo habitan, darles instruccion, y hacerles conocer la verdad y sus intereses morales y civiles, empresa que si se logra aumentará la gloria de la nacion francesa: concluye declarando que ínterin el gobierno decide cuál ha de ser la suerte futura de Argel, se opone á que se conceda la suma que se pide para gastos de colonizacion. (*Se concluirá.*)

—El 4 fue recibido el Rey á la entrada del camino real de Versailles por el prefecto del Sena y Oise, y por el cuerpo municipal de la ciudad de Versailles.

El corregidor dirigió un discurso á S. M., á que contestó el Rey en los términos siguientes:

«He oido con placer la expresion de vuestros sentimientos. Siempre me sirve de satisfaccion venir á visitaros. Ya sabéis cuánto me ocupo en poner este vasto palacio en estado de recibir los gloriosos recuerdos que van á reunirse en él. Siento que aun no se hayan terminado estos trabajos; pero me prometo que cuando lo esten, verá la Francia con orgullo sus expediciones, su grandeza y todas nuestras glorias nacionales. Me prometo que este nuevo monumento será para Versailles una nueva fuente de prosperidad. Hace mucho tiempo que conozco los sentimientos de sus habitantes, la fidelidad y adhesion de vuestra guardia nacional. Sé que todos sois fieles á vuestros juramentos: yo lo soy igualmente al que he prestado; y mientras viva, seré todo de mi país, todo de la Francia.»

Estas palabras fueron recibidas con repetidas aclamaciones.

Las tropas, á quienes el Rey debia pasar revista, estaban formadas en batalla á un lado del camino.

La guardia nacional de Versailles se hallaba á la derecha del regimiento 22 de línea: cuatro baterías del primer regimiento de artillería, mandadas por el general Gourgaud y el coronel Laplace, ocupaban la plaza de armas. Los regimientos 1.º y 2.º de carabineros, de guarnicion en Versailles; el 4.º regimiento de lanceros, que habia venido de S. German, y el primer regimiento de húsares, procedente de Rambouillet, al mando del general Blancard, se hallaban á la cabeza del camino.

Iba el Rey montado á caballo, como igualmente los príncipes, y pasó por delante de estos regimientos y de la guardia nacional, que al ver á S. M. manifestaron el mas vivo entusiasmo. Un inmenso gentío alternaba sus aclamaciones con los gritos de *viva el Rey*, que se repetian en toda la línea.

S. M. se detuvo delante de las berjas de palacio; y el mariscal, ministro de la Guerra, mandó formar el cuadro, ocupando las banderas el centro. Entonces el Rey dijo:

«Amados compañeros: he querido tener yo mismo el placer de dar las cruces que acabo de conceder á los que las han merecido. Esta recompensa os asegura las que obtendréis, siguiendo sus pasos permaneciendo fieles á vuestras banderas y juramentos, y defendiendo con valor vuestras leyes y nuestra patria. Sé que siempre que la Francia os necesite, os encontrará dignos del nombre francés. Tengo un placer en repetiros que me consideraría feliz en volverme á poner al frente de vosotros, si la defensa de la patria os llamase á derramar vuestra sangre. Tengo siempre una satisfaccion en hallarme en medio de vosotros, y manifestaros toda mi confianza.»

En seguida el mariscal llamó á los que debían ser decorados, y S. M. les entregó sucesivamente las cruces de honor. La guardia nacional y la tropa de línea desfilaron por delante de S. M. con el mayor orden y con los gritos repetidos de *viva el Rey*. Despues de la revista, favorecida con un hermoso tiempo, entró el Rey en su carruaje para volver á Paris.

S. M. se hallaba de vuelta en las Tullerías á las tres. (*D. de los Debates.*)

—Ha corrido la voz de que M. Humann iba á renunciar el ministerio de Hacienda luego que se cierran las Cámaras; pero que se ha podido determinarle á que espere el resultado de las próximas elecciones.

—El vicealmirante Halgan ha llegado á la Martinica, donde ha reemplazado al vicealmirante Dupotet como gobernador, y á quien ha llevado el cordón de la legion de Honor. Dupotet, que no esperaba ser reemplazado, se embarcó cinco dias despues, y acaba de llegar á Francia despues de un viaje de 30 dias. Se dice que no trae ninguna noticia importante de aquella colonia.

—El periódico ministerial de la tarde, contestando al *Constitucional* que habia hablado de la formacion de un campamento de 8000 hombres en Leon, y de otro tambien grande en las cercanías de Paris y S. Omer, afirma que esta noticia es muy exagerada con respecto al número de tropas que se han de juntar, y que por otra parte la reunion de estos cuerpos militares no tiene relacion alguna con la política.

—Habiendo dicho el *Correo francés* que el gobierno empleaba los telégra-

nos para comunicar las noticias del estado de los fondos de Inglaterra á uno ó dos capitalistas de Paris, el diario ministerial de la tarde declara que está autorizado para desmentir del modo mas solemne semejante asercion. Añade ademas que los telégrafos nunca han servido para dar noticias de fondos, y que en caso necesario pueden verse los registros que se llevan para asegurarse de esta verdad.

— Por cartas de Tolon se sabe que el 30 del pasado llegó á dicho puerto el barco de vapor *Courcur* con noticias de Argel, de donde procede, que alcanzan hasta el 26. Dice que un barco llegado de Bugia en 40 horas habia dado parte que la guarnicion tuvo que hacer otra salida para alejar á los árabes, en cuya lucha se perdieron varios oficiales. En cambio las tropas saquearon y quemaron diferentes pueblos, cuyos habitantes se han visto en la precision de huir. Se- mejantes expediciones no producen por lo comun otro resultado sino pérdida de hombres, y la exasperacion de los naturales en los momentos en que mas inclinados se mostraban á una pacificacion general. Es de temer que esta manía de correrías no se haga eterna por la vanidad de los comandantes, que ponen todo su orgullo en ver inscritos sus nombres en el *Monitor*. El general Trezel salió el 18 para visitar como inspector general á Bona, Orán, Bugia, Mostaganem y otros establecimientos de la costa de Africa. Las noticias de Bona son favorables en cuanto al estado pacífico de los habitantes y salud de las tropas, pero no sucede lo mismo con respecto á la colonizacion. La autoridad militar anula ó confirma los contratos con extraordinaria facilidad, y hay pocos que quieran aventurarse á hacer compras de tierras.

— El *Diario de Paris*, con motivo de haberse prohibido la introduccion en Francia del periódico la *Europa central* que se redacta en Ginebra, dice que un gobierno debe tener facultades de impedir los abusos de la prensa periódica, tanto en su propio pais como en los paises extranjeros. En Francia, añade, cualquier papel que se publica es obligado á dar fianzas y garantías, y no es regular que un papel extranjero goce de privilegios de que no disfrutan los franceses. Ya que el gobierno no puede perseguir á los editores que viven en territorio extraño, debe tener facultad de prohibir sus periódicos. De otra manera las publicaciones mas infames é incendiarias, que si salian en Francia serian severamente castigadas, quedarían completamente impunes por la sola circunstancia de imprimirse fuera. La Francia no debe nada á los periodistas extranjeros: la Carta solo se hizo para los franceses, y solo ellos pueden reclamar los beneficios que concede, así como estan sujetos á cumplir las obligaciones que impone.

— Un nuevo registro judicial se hizo ayer en la redaccion é imprenta de la *Tribuna* por mandato del Presidente de la Cámara de los Pares.

— El conde de Monforte, Gerónimo Bonaparte, ha salido de Bruselas para Ostende, desde donde se dirigirá á Londres.

— El *Volksfreund*, diario suizo, dice con fecha del 1.º del corriente: «El vorort insiste en que todos los polacos que tomaron parte en la expedicion contra Saboya dejen la Suiza antes del 15 de este mes. Si el consejo ejecutivo rehusa adoptar las medidas necesarias para llevar á ejecucion esta providencia, se convocará una dieta extraordinaria. El gobierno de Berna ha contestado al vorort que espera que las intimaciones que ha hecho á los polacos surtirán su efecto.

— El gran duque de Hesse Darmstadt ha nombrado al príncipe Emiliano de Hesse, presidente de la primera Cámara de los Estados.

— M. Cabet se embarcó el 3 del actual en Ostende para Inglaterra.

— El periódico *Etendard* que se publicaba en Rotterdam, ha sido suprimido despues de la prision de su editor M. Thompson. Este, segun el *diario de Haya*, es acusado de haber tenido correspondencia con algunos de los ministros de Bélgica, y haber recibido ciertas cantidades de dinero de Bruselas.

— El *Correo del bajo Rin* que se publica en Strasburgo dice que aquella ciudad ha estado á punto de ser teatro de graves escenas, por los gritos que dieron algunos soldados borrachos, de *viva el Rey, y fuera republicanos*; embarazando al mismo tiempo las calles. La guarnicion se puso sobre las armas, pero afortunadamente la lucha que amenazaba entre los gritadores y el pueblo, se pacificó sin la intervencion de la fuerza armada.

— Se dice que desde el 1.º del corriente han llegado á Paris unas 200 personas entre naturales y extranjeros para ver la exposicion pública de la industria francesa.

— La *Union* de Bruselas dice que muchos capitalistas han vuelto á sus negocios, que habian suspendido con motivo de las ocurrencias del 5 y 6 de Abril; y que el trabajo abunda tanto en Bruselas y sus cercanías, que no hay brazos suficientes para darle abasto.

— Una carta de Berna dice que algunos de los refugiados polacos han obtenido pasaportes de la embajada francesa para dejar el canton, y que otros se presentan diariamente con el mismo objeto. Solo cuatro parece que quieren llevar las cosas al extremo antes de salir.

— Leemos en el *Precursor de Leon* del 4 de Mayo lo siguiente: «Hoy á las tres de la tarde ha sido preso M. Amadeo de Rousillac, editor principal del *Precursor*, por un mandato de prision dado por el fiscal general de la Cámara de los Pares constituida en supremo tribunal para juzgar los últimos alborotos. El auto no especifica nada, y solo dice que el preso tendrá que responder á lo que resulta contra él. (M. de las C.)

— Segun noticias de Inglaterra se temian alborotos serios en Manchester, pero el *Courier* anuncia en la última edicion de su periódico del 6, que la reunion de artesanos verificada en aquella ciudad terminó pacíficamente. (Id.)

— Se lee en el *Diario de Ginebra*: es imposible entenderse ya en medio de la muchedumbre de notas que llueven sobre la Suiza. Hace algunos dias que hemos hablado de dos muy frescas que habian llegado de Viena y Turin, y de que ningun periódico ha dado cuenta sino el nuestro. Ahora se nos dice que estas dos notas han sido comunicadas al gobierno de Ginebra, y que entre otras cosas extraordinarias contienen la intimacion de poner en juicio, dentro de un período muy breve, á todos cuantos tomaron parte directa ó indirecta en la expedicion de Savoya, sean nacionales ó extranjeros. (Id.)

ESPAÑA.

Madrid 21 de Mayo.

Un periódico que se publica en Bayona en su número del 10 del corriente, dice lo que sigue:

«Una proclama de Zumalacarregui dada en Elizondo parece dictada por las numerosas deserciones que aclaran diariamente las filas carlistas. Su gefe intenta hacer con ella un esfuerzo contra la fidelidad de las tropas de la REINA, y semejante llamamiento, tan lleno de indulgencia y de solicitud, al paso que es inútil, es un agüero infalible del resultado de la lucha. (Centinela de los Pirineos.)»

Por noticias oficiales del mismo punto, fecha 11 del actual, se sabe que seis facciosos que refugiados en Francia pretendian volver á España, y eran un comandante, un capitán de caballería, dos subtenientes de ejército y un capitán, y un subteniente de voluntarios realistas, han sido detenidos en Añoa por la autoridad francesa, y conducidos á dicha ciudad de Bayona, cuyo subprefecto los puso arrestados, y se proponia su inmediata internacion.

Por el mismo conducto se añade que el 9 á las cinco y media de la tarde se presentaron en dos de las cuatro puertas ó entradas de Irun unos 800 facciosos, mandados por el rebelde Sagastivelza, y se basieron hasta la madrugada del 10 sin poder penetrar en la villa, guarnecida únicamente por una compañía de tropa, zeladores y algunos puñanos que se armaron, en todo de 80 á 90 hombres, cuyo decidido valor en defensa de los imprescriptibles derechos de S. M. la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, despreciando el número tan superior de los enemigos que los atacaron, los rechazó vigorosamente, causandoles 5 muertos y 14 heridos, sin que haya habido la menor pérdida de parte de los defensores de la villa. Los facciosos se dirigieron á Vera á las cuatro y media de la mañana despues de haber recibido una leccion de denuedo, por un puñado de españoles leales á su amada Soberana, cuya accion es posible que les sirva de escarniento para que otra vez no intenten semejante insulto.

Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El general en gefe del ejército de operaciones con fecha del 9 del corriente desde Pamplona dice que por avisos recibidos el dia 5 sabia que los enemigos se habian dividido, extendiéndose por el valle de Arana y las Amescues, esparciendo la voz de que marchaban á la Borunda para atacar á Villafranca y Tolosa; pero sospechando que sus verdaderas intenciones serian las de contramarchar para atacar al brigadier Linares que habia llegado á Caparroso con su columna conduciendo un convoy de varios efectos que venia de Aragon para el ejército, mandó al coronel Amor con la caballería que está á sus órdenes que saliese el dia 4 hácia la ribera á perseguir la enemiga que estaba en aquel punto, advirtiéndole que el 6 se hallaría dicho general en gefe en Lerin para proteger á Linares y su convoy, habiendo prevenido al general Lorenzo marchase el dia 7 á Mendigorria, y al coronel Amor que desde Falces se dirigiese á Larraga, adonde el general en gefe pasó con la brigada de Oráa y la de reserva, mientras que Linares debia efectuarlo con el convoy á Artajona.

Añade dicho general que en Puente la Reina supo que el dia 7 habian pasado el 1.º y 2.º batallon por las inmediaciones de Pamplona, con objeto de unirse al 3.º que estaba en Monreal para aguardar el convoy en el Carrascal, por lo cual dispuso que el general Lorenzo pasase á Puente, y el brigadier Linares á Ebanos á las órdenes del 1.º, mientras hacia marchar á esta plaza el convoy, protegiéndolo con la brigada de Oráa y la de reserva; que conociendo los facciosos frustrado su intento, se dirigieron tres batallones y la caballería á Lumbier, y el 4.º á Zurbiri; quedando el 5.º y la junta en el Bastan, en cuya virtud dispuso que el general Lorenzo, unido á la columna de Linares, marchase sobre ellos en direccion de Tebas y Viurun con el fin de atacarlos si pudiesen ser alcanzados, y que con el mismo objeto se disponia dicho general en gefe á salir de la plaza en la mañana del dia siguiente para la parte de Urturz, á fin de poder continuar sobre ellos con la posible celeridad.

Por parte recibido en este ministerio del conde Armildez de Toledo, su fecha 12 del corriente, desde Pamplona, se sabe que el general en gefe con la brigada de reserva y la del brigadier Oráa se hallaban en la misma fecha en Larrainzar, valle de Urzana, y por otro del comandante militar de Logroño del 17 estaba en Puente la Reina el 15 persiguiendo á los batallones navarros constantemente y de cerca segun le decia el mismo general en gefe á este comandante militar en oficio que le habia pasado desde el citado pueblo de Puente.

El capitán general de Cataluña entre otras cosas dice á este ministerio con fecha 14 del presente desde Tora lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Para dar mayor impulso á las operaciones militares con el objeto de destruir las facciones que infestaban la alta montaña, creí necesario trasladarme desde la plaza de Cardona á la villa de Berga, cuyo distrito se hallaba á cada paso insultado por las gavillas del Muchacho y Boquica. Mi aproximacion y las medidas que la precedieron produjeron la completa dispersion de dichas gavillas, temerosas de la resolusion de las columnas que iban en su busca, y tuve la satisfaccion de saber que se habian internado en Francia por Osege 23 individuos de ellas y cuatro oficiales ilimitados que residian en Cervera y Manresa.

«Mi presencia en Berga, y la confianza que procuré inspirar á aquellos ha-

bitanes, produjo el mayor entusiasmo, y puedo contar con que aquella villa importante será un baluarte de aquella parte de la montaña, blanco de las intrigas carlistas.

Al mismo tiempo las facciones reunidas del Ros de Eroles, canónigo Tristán, Llarç de Copons, y mariscal de Viosca, eran perseguidas por las columnas de los brigadieres Magrat y Colubi y otras varias, que los obligaron á pasar á la derecha del Segre; pero recibidas en el correjimiento de Talason por las tropas y voluntarios con que les salió al encuentro su gobernador, y esperadas tambien por otra columna con que el gobernador de Lérida se había adelantado por Balaguer hasta Comarasa y Valdomar, se vieron precisadas á repasar el Segre por los vados de Tiurana, y esta noche desalentadas y cansadas por una persecucion tan activa se hallaban reducidas á 170 hombres, quedando entre los pueblos de Mirabé y Sant Climent á hora y media de Solsona, y entre las dos columnas que ayer no las dejaron ni comer ni descansar, y otras dos que tenia apostadas, pues el terreno es difícil y ellos son tan prácticos, que en los años de 22 y 27, han burlado divisiones de miles de hombres. Dios &c. = Torá 14 de Mayo de 1834. = Excmo. Sr. = Manuel Llauder. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Guerra.

Comandancia general del principado de Asturias. = Excmo. Sr.: La miserable faccion compuesta de cinco foragidos, acudillada por el rebelde Bañia, de que di á V. E. aviso en mi comunicacion de 10 del mes actual, que en la madrugada del dia 8 se presentó en la Pola de Laviana, llevándose los presos que habia en su cárcel, ha desaparecido enteramente; y segun las noticias que me comunican los comandantes de las columnas móviles ocupadas incesantemente para lograr su captura, aseguran que el cabecilla solo se ha retirado á su madriguera, y no se perdona medio ni fatiga en su busca. El principado y su costa continúa en completa tranquilidad, y el espíritu público se va fortificando y rehaciendo notablemente en favor de los sagrados é indisputables derechos de nuestra amada Reina y Señora Doña Isabel II. Lo que tengo el honor de elevar al superior conocimiento de V. E. Dios &c. Oviedo 14 de Mayo de 1834. = Excmo. Sr. = Nicolás de Isidro. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho universal de la Guerra.

Capitanía general de Aragon. = Excmo. Sr.: El coronel D. Félix Jones, capitán del primer batallón del tercer regimiento de la Guardia Real de infantería, y gefe de una de las columnas empleadas en la persecucion de Carnicer, estando en marcha para perseguir en combinacion con las otras á aquel rebelde, tuvo noticia de hallarse en las inmediaciones de la direccion que llevaba la faccion de Conesa; y no queriendo dejar de aprovechar la oportunidad de destruirla, se dirigió al lugar de Rodilla, de donde hacia un cuarto de hora habian salido los facciosos; pero continuando persiguiéndoles se descubrieron, y no se les pudo alcanzar hasta despues de cuatro horas de marcha por terrenos escabrosos. El resultado ha sido la total dispersion de esta gavilla, habiendo muerto á dos de ellos; se les han cogido seis caballos, dos cajas de guerra y otros efectos. Conesa consiguió fugarse con unos 20 hombres. Es la única noticia que puedo participar á V. E. Dios &c. Zaragoza 17 de Mayo de 1834. = Excmo. Sr. = El conde de Ezpelet. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Se ignora lo ocurrido en Santaren y sus inmediaciones á consecuencia del movimiento de las tropas portuguesas de Doña Maria de la Gloria sobre el franco derecho de aquella posicion. El general Rodil permanecia el 17 con sus fuerzas reconcentradas á la derecha del Tajo en Castel-o-branco, proporcionándose el modo de asegurar un paso expedito por dicho rio para poner en inmediata relacion su cuartel general con el del general Anleo, situado en Valencia de Alcántara, nueve leguas distante de Castel-o-branco. En toda la Beira alta no ocurría la menor novedad, segun asegura el gobernador de Ciudad-Rodrigo con fecha 18 del actual.

Un destacamento de las tropas españolas que guarnecen á Chaves se adelantó con otras de Doña Maria de la Gloria á lo interior de la provincia de Trass-os-montes y su comandante el coronel D. Joaquin Ortiz de Zárate, gefe de la plana mayor, da parte desde Lebuson el 14 del corriente de haber sido totalmente dispersada la guerrilla, compuesta de carlistas, al mando de Cachapie, y de miguelistas, quedando muertos en el campo 18 facciosos.

Extracto del parte remitido por el gobernador civil de la provincia de Segovia, D. Antonio Casaseca, con fecha de 7 de Mayo actual.

Han caido copiosas lluvias, lo que ha mejorado extraordinariamente el aspecto de los campos, y da una esperanza muy fundada de que la cosecha será abundante de todos granos, principalmente de trigo.

Ha aparecido en algunos pueblos la plaga de la langosta, y se han tomado las medidas mas enérgicas para destruirla.

Se han presentado las cuentas de pósitos, y el gobernador civil trata de poner remedio en los abusos que ofrece este ramo.

Aun no se cree suficientemente instruido para emprender las mejoras considerables que admite la industria en aquella provincia; pero procurará emplear los muchos brazos que estan ahora en ella sin ocupacion.

El comercio se resiente de las turbulencias que los malvados excitan en otras provincias, y cuyas oleadas suelen alcanzar á aquella.

Se continúan las obras de la capital, ocupándose diariamente en ellas 80 operarios.

Habiéndose manifestado la viruela en algunos hatos de ganado lanar, se les han señalado terrenos, aguas y encerraderos separados para que no infesten á otros, y se ha contenido la propagacion del contagio.

A pesar de la escasez y miseria que sufre gran número de habitantes de aquella provincia, son muy contados los robos que se han cometido en ella, ni menos ha habido desorden alguno, excepto los causados por los facciosos quando la invadieron á principios de mes.

Trata de promover la escuela de dibujo de aquella capital, asegurándola

fondos suficientes para su subsistencia; y da cuenta del estado del hospital y la casa de expósitos, indicando las reformas que admiten.

El 27 de Abril último se celebraron en la ciudad de Leon los exámenes públicos de la escuela de primera enseñanza, que está á cargo de D. Vicente Nieto Picado, y se distribuyeron los premios á los mas sobresalientes. Fueron presididos estos exámenes por la Real junta de inspeccion de escuelas de aquella provincia, y asistieron los gobernadores del obispado y demas autoridades superiores. El profesor D. Vicente Picado hizo un discurso análogo al objeto de la ceremonia, encareciendo los beneficios de la instruccion fomentada por la generosa mano de la Reina Gobernadora, y excitando el amor al estudio en los corazones de la tierna infancia. Estos adelantos en la enseñanza de la juventud de Leon se deben principalmente al zelo de los señores que componen la junta de inspeccion, cuyos trabajos y desvelos merecen particular elogio.

Con fecha 14 del corriente avisa el presidente de la junta superior de Sanidad de Granada que el estado sanitario de aquella capital y su vega era el mas satisfactorio, pues aun de las enfermedades comunes solo se cuentan 85 enfermos en la ciudad y hospitales.

Con la misma fecha avisa el gobernador civil de Juen D. Pedro Vicente Jareño haber desaparecido enteramente las enfermedades sospechosas que en el hospital de confinados de la Guardia padecian algunos individuos de la 8.ª brigada, empleados en la construccion del puente sobre el rio Guadalbullon.

#### BOLSA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

##### EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.  
Títulos al portador del 5 p. 100, 64½ al contado: 64½, 3, 65 y 64½ á varias fs., vol. y firme.  
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100.  
Títulos al portador del 4 p. 100, 56½ y 56 al contado: 57, 56½, 57, 56½, 4, 3 y 56½ á varias fs., vol. y firme: 57½ á varias fs., vol. y firme a prima de 1 y 1½ p. 100.  
Vales Reales no consolidados, 16 al contado: 16½ y 16½ á varias fs. ó vol.  
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.  
Id. sin interes, 8½ y 8½ al contado: 8½ y 8½ á varias fs. ó vol.  
Acciones del banco español, 00.

##### CAMBIOS.

Amsterdám, 00.	Paris, 16 papel.	Cádiz, 3 b.	Sevilla, pár.
Bayona, 00.	Alicante, a corto pla-	Coruña, 3 d.	Valencia, id.
Burdeos, 00.	zo, 3 d.	Granada, 3 id.	Zaragoza, 3 d.
Hamburgo, 00.	Barcelona, á ps. fs.,	Malaga, id. id.	Descuento de letras,
Londres, a 90 dias,	3 b.	Santander, 3 b.	á 4 p. 100 al año.
37½ á 3.	Bilbao, 3 d.	Santiago, 3 d.	

#### ANUNCIOS.

Los suscriptores á la obra titulada *Consideraciones sobre la organizacion social de Francia é Inglaterra &c. aplicadas á Espana*, acudiran á recoger el primer cuaderno en las librerías de Villareal, y de la viuded de Paz: continua abierta la suscripcion.

—*Dia de retiro mensual á los sagrados corazones de Jesus y de Maria*. Este libro comprende los ejercicios completos para consagrar un dia á uno y otro de los sagrados corazones con distintas meditaciones para cada mes; un metodo para confesar y prepararse á la sagrada comunión y accion de gracias, para oír misa, pasar santamente el dia, hacer la comunión espiritual, mortificar los sentidos, poner en ejecucion las virtudes y mantener la presencia de Dios, con varios consejos espirituales que contribuyen á la perfeccion, y una novena llena de unción para todos los meses. Segunda edicion con tres estampas, aumentada por su autor el Dr. D. Tomas Alfageme, doctoral de la Real capilla de la Encarnacion. Se vende en Madrid en la librería de Bruin y en la de Hurtado á 8 rs. en pasta comun, 12 en fina, y 16 en tafete. En las mismas librerías se vende el camino de perfeccion y el duodenario de S. Jose, con un compendio de la vida del santo: obras del mismo autor.

—*El experimentado cazador y perfecto tirador*, compuesto por D. J. G. M. N., obra utilísima a todo aficionado al arte de cazar, por los varios secretos que en ella se manifiestan: contiene tambien el metodo de criar, enseñar y conservar los perros de caza; y las reglas para precaverse de las desgracias frecuentes que resultan de no conocer el uso de la escopeta, calidad del cañon y cantidad de polvora y municion para cada tiro; con otras muchas noticias relativas todas al mismo objeto y al arte de pescar. Se hallara en la librería de Hurtado, á 6 rs. en rustica, y 8 en pasta.

—*El joven diplomático*, ó manual curiosísimo para los que se dediquen á esta carrera, con tratados muy interesantes sobre la educacion, origen de las naciones y derecho de gentes en general; un tomo en 8.º a 14 rs. pasta.—*Tablas de logaritmos* para los numeros y los senos, con las explicaciones y principales usos para la astronomía, geometría, navegacion, geografía, física &c. &c., por M. de la Lande, traducidas al castellano: un tomo 8.º a 20 rs. rustica y 23 en pasta.—*Heineccio*, elementos del derecho romano, traducidos al castellano é ilustrados con notas: un tomo en 4.º de 20 rs. rustica y 24 en pasta.—*Tratado de la regalia de amortizacion*, en el cual se demuestra, por la serie de varias edades desde el nacimiento de la Iglesia en todos los siglos y países catolicos, el uso constante de la autoridad civil para impedir las ilimitadas enagenaciones de bienes raíces en iglesias, comunidades y otras manos muertas con una noticia de las leyes fundamentales de la monarquía española sobre este punto, que empieza con los godos, y se continúa en los varios estados sucesivos, con aplicacion á la exigencia actual del Reino despues de su reunion, y al beneficio comun de los vasallos: por D. Pedro Rodríguez de Campomanes: un tomo en 4.º de hermosa edicion á 36 rs. pasta.—*Batteux, principios filosoficos de la literatura* ó curso razonado de bellas letras y artes: obra traducida del frances al castellano, é ilustrada con notas criticas y varios apendices sobre la literatura española por D. Augustin de Arrieta: consta de 9 tomos 4.º menor, á 132 rs. rustica y 180 en pasta. Se hallaran en la librería de Munaiz y Millana, con algunos ejemplares de la industria y educacion popular, por el mismo Sr. Campomanes.

—*Devocion al sagrado corazón de Jesus* inspirada á la V. M. Maria de Alacone; escrito en frances por el P. Croiset y traducido por el P. Peñalosa, 2 tomos en 8.º a 16 rs. en rustica y 20 en pasta.—*Tesoro escondido en el sacratísimo corazón de Jesus*, descubierta á Espana en la noticia de su sagrado culto: escrito por el P. Juan de Luyola: un tomo en 16.º á 4 rs. en rustica y 6 en pasta.—*Ejercicios devotos para emplear santamente el dia de la fiesta del sagrado corazón de Jesus y todos los primeros viernes de cada mes*: por el P. Devouville, de la compañía de Jesus. Un tomo en 12.º a 8 rs. en pasta. Se venden en la librería de Sanchez, en la de Cuesta, y en Cadiz en la de Hortal y compañía.

—Se halla vacante la plaza de medico titular de la villa de Jorguera, provincia de Cuenca y Aldeas: la dotacion, por residir solamente en dicha villa, consiste en 1100 rs. pagados anualmente del fondo de Propios, y por separado lo que se convenga con los vecinos que ascienden al numero de 8000. Los pretendientes dirigiran sus memoriales, francos de porte al presidente, por todo el presente mes que es el termino señalado para su provision.